DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 261/2021 para *"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS - QBOX"*; emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GC/AAC/15/2021 de fecha 05 de mayo de 2021, generado por el Departamento de Atención al Cliente, dependiente de la División de Operación Comercial, autorizado por la Gerencia Comercial, para las gestiones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 390.480.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*, utilizando el único precio obtenido para determinar el precio referencial, debido a que es la única empresa que reúne los requisitos exigidos es la propia proveedora KNOW HOW S.A. Se adjunta documento respaldatorio y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que, el procedimiento de contratación se ajusta a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 33° – CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a)** *"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"*.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 261/2021, "PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS – QBOX, A REFERÉNDUM".

Visto: El pedido formulado por Interno GC/AAC/15/2021 de fecha 5 de mayo de 2021 del Departamento de Atención al Cliente, con la aprobación de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación por Via de la Excepción ANDE Nº 261/2021 para "Soporte y Mantenimiento del Software de Gestión de Turnos – QBOX", con ID 390.480.
2. Autorizar el llamado de la Contratación por Via de la Excepción ANDE Nº 261/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Soporte y Mantenimiento del Software de Gestión de Turnos – QBOX", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sea invitada a concursar la siguiente firma: 1) KNOW HOW S.A.; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Atención al Cliente.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 390.480 - Plurianual Año: 2021 y 2022
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 261/2021.
Rubro N°:	30001 - 261 - 30 - 2021/15538 – 2022/00380 del Presupuesto General de la Nación – Fuente 30. El rubro correspondiente al año 2022, estará sujeto a la aprobación del presupuesto para dicho año.
Costo Estimado:	₲ 149.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado
Contrato Abierto:	No Aplica
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme al Numeral 33.a) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Experiencia: Conforme al Numeral 33.g) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Capacidad Financiera: Conforme al Numeral 33.f) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme al Numeral 33.i) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme al Numeral 33.c) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: No Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluida en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Servicio:	Conforme al Numeral 5 de las Especificaciones Técnicas
Lugar de Entrega del Servicio:	En Sede Central Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción – Departamento de Atención al Cliente.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE,

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

	descontando el monto de las multas si las hubiere.
Periodo estimado de funcionamiento del Servicio:	No Aplica.
Periodo de Validez de la Garantía del Servicio:	Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Atención al Cliente.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- **Anexo A:** Generalidades. - **Anexo B:** Datos de la Contratación. - **Anexo C:** Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. - **Anexo D:** Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por:
Sección: DCP/DVN1

Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por: .....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Contratacion de un servicio de Soporte y mantenimiento del software de Atencion al Cliente 'QBOX'.

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a solicitar el presupuesto de este servicio, a la única firma capaz de ofrecer el servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Atención al Cliente solicitado, debido a que posee los derechos de autor del software y el proceso de adquisición solicitado corresponde a una VEX. Se adjunta el presupuesto presentado.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio del primer año	Precio del Segundo año		Precio Unitario Referencial por 2 años *(Guaraníes)*
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento del Software de Atención al Cliente	72.450.000	76.550.000		**149.000.000**
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

.....
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 6404 Fecha: 24 MAYO 2021

SERVICIOS Y ASESORIA EN INFORMATICA.
www.knowhow.com.py
knowhow@knowhow.com.py

Asunción, 13 de Mayo de 2021

Señor/es ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Atención: Carlos Insfrán
Presente
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. Nº 1743** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitado por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

Renovación de licencias de Qbox

Código	Descripcion	Cant.	Costo Unit.	Costo Tot.
SOPORTEQBOX	Soporte y Mantenimiento Anual de Qbox, año 1	1	65.863.636	65.863.636
	Mantenimiento de licencias de Qbox por 12 Meses, año 2022			
SOPORTEQBOX	Soporte y Mantenimiento mensual de Qbox, año 2	1	69.590.909	69.590.909
	Mantenimiento de licencias de Qbox por 12 Meses, año 2023			
			Sub-Total:	135.454.545
			Monto I.V.A.10% :	13.545.455
			Total:	**149.000.000**

Son Guaranies: *Ciento Cuarenta Y Nueve Millones con Cuarenta Y Cinco*
Forma de Pago: *Contado, anualmente.*
Plazo de Entrega: *Inmediato*

Observaciones: *El mantenimiento de de licencias de Qbox solo cubre el buen funcionamiento del sistema, es decir no se incluyen servicios de reparación ni cambios de repuestos de los equipos suministrados con la venta original. En caso de ser necesario algún reemplazo de partes, se deberá cotizar por separado.*

"Por la presente, el Cliente presta su debida conformidad y aceptación con la descripción de los bienes y servicios arriba mencionados".

Marcelo Verdina